



PODER LEGISLATIVO
LVII LEGISLATURA
CAMPECHE

INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2002.



FECHA DE
EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2003 VI 12

Examinamos el Estado de Ingresos cobrados y Gastos pagados del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2002 y el Estado de Activos, Pasivos y Patrimonio, que se adjuntan respecto el ejercicio fiscal terminado en esa fecha, así como la información que se integró a la Cuenta Pública del Municipio de Campeche, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche. La elaboración y presentación de la información contenida en dichos Estados Financieros es responsabilidad de la administración municipal y fue aprobada por el Cabildo en sesión de fecha 30 de Enero de 2003. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

La revisión se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México y que son aplicables al sector público, las que requieren que la auditoría sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información contenida en la Cuenta Pública no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases contables utilizadas en la municipalidad de Campeche.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipales del Ejercicio Fiscal 2002. Lo anterior conforme lo disponen los ordenamientos aplicables en la materia, incluyendo las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios de Contabilidad Gubernamental; la presentación de la información financiera; las variaciones presupuestales; las estimaciones significativas hechas por la administración; los resultados de la Gestión Financiera, y la incidencia de esas operaciones en la hacienda pública del municipio.

El examen de la Cuenta Pública estuvo dirigido al cumplimiento financiero y legal de las transacciones, realizándose un esfuerzo en medición de indicadores sobre ciertos aspectos financieros y no financieros, efectuándose la auditoría al desempeño institucional, existiendo ciertas limitaciones de recursos y de información relativa al cumplimiento de programas e indicadores que no fueron incluidos en el presupuesto, así como por la ausencia de normas técnicas sobre la materia; lo anterior a efecto de atender lo establecido inciso b del artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Campeche.

La revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se realizó observando las disposiciones contenidas en el Capítulo Decimosexto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche y ofrece una base razonable para sustentar nuestra opinión.



PODER LEGISLATIVO
LVII LEGISLATURA
CAMPECHE

INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2002.



FECHA DE
EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2003 VI 12

Es política del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en lo general, preparar su información financiera atendiendo a lo dispuesto por la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, y las demás disposiciones normativas federales y locales aplicables y vigentes; así como reconocer sus ingresos cuando se cobran y gastos cuando se pagan.

Consecuentemente en tiempo y forma se informa que

I.- RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

A) RESULTADO DE LA GESTIÓN FINANCIERA

INGRESOS

- I. La revisión permitió comprobar que en el período comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2002, los ingresos recaudados ascendieron a la cantidad de \$364,970,527 (Son: Trescientos sesenta y cuatro millones novecientos setenta mil quinientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), que representa el 7.46 % de más del total del importe que se estimó recaudar.*
- II. Sumando el importe de lo recaudado más el saldo inicial del ejercicio por la cantidad de \$639,044 (Son: Seiscientos treinta y nueve mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), los recursos del período auditado totalizaron la cantidad de \$365'609,571 (Son: Trescientos sesenta y cinco millones seiscientos nueve mil quinientos setenta y un pesos 00/100 M.N.)*

GASTOS

Los gastos del ejercicio ascendieron a la cantidad de \$378'238,402 (Son: Trescientos setenta y ocho millones doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.).

RESULTADO OPERACIONAL FINANCIERO

Los ingresos menos los gastos municipales, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2002, presenta según el estado financiero un déficit por la cantidad de \$ 12'628,831 (Son: Doce millones seiscientos veintiocho mil ochocientos treinta y un pesos 00/100 M.N.)

B) POSICIÓN FINANCIERA

La incidencia del resultado en el patrimonio neto refleja saldos en activos a corto plazo por \$ 3'999,813 (Son: Tres millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos trece pesos 00/100 M.N.), depósitos en garantía por \$ 48,718 (Son: Cuarenta y ocho mil setecientos dieciocho pesos



PODER LEGISLATIVO
LVII LEGISLATURA
CAMPECHE

INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2002.



FECHA DE
EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2003 VI 12

00/100 M.N.) y pasivos a corto plazo por la cantidad de \$ 16'677,363 (Son: Dieciséis millones seiscientos setenta y siete mil trescientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.)

C) RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

LEY DE INGRESOS

- I. La Ley de Ingresos del Municipio de Campeche fue publicada el 13 de Diciembre de 2001, estimándose recaudar para el ejercicio fiscal 2002, la cantidad de \$339,621,315 (Son: Trescientos treinta y nueve millones seiscientos veintiún mil trescientos quince pesos 00/100 M.N.).

PRESUPUESTO DE EGRESOS

- I. El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2002 fue publicado el 28 de Diciembre de 2001 contemplando gastos hasta por la cantidad de \$339'619,325 (Son: Trescientos treinta y nueve millones seiscientos diecinueve mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.).
- II. Se autorizó una ampliación al presupuesto por \$38'619,077 (Son: Treinta y ocho millones seiscientos diecinueve mil setenta y siete pesos 00/100 M.N.) mediante actas de cabildo de fechas 30 de octubre de 2002 y 30 de enero de 2003.
- III. Lo anterior originó que el presupuesto de egresos final autorizado ascendiera a la cantidad de \$ 378'238,402 (Son: Trescientos setenta y ocho millones doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.).

RESULTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

Los egresos realizados reflejan un resultado favorable en relación con lo autorizado, totalizan la cantidad de \$378'238,402 (Son: Trescientos setenta y ocho millones doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.), que incluye deuda pública por \$18'000,000 (Son: Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.).



PODER LEGISLATIVO
LVII LEGISLATURA
CAMPECHE

INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2002.



FECHA DE
EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2003 VI 12

II.- INDICADORES DE MEDICIÓN AL DESEMPEÑO.

A) FINANCIEROS

AREA	INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADOS		PARÁMETRO ACEPTABLE
			2001	2002	
Administración de Efectivo	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante (**)	0.12	0.16	1.0 a 1.1 veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante – Pasivo Circulante / Pasivo Circulante (**)	***	-0.84	Mayor 0 hasta 10%
Tributaria	Recuperación de Cartera Predial	Ingreso por Impuesto Predial / Cartera Predial por Cobrar	62.84%	37 %	70 al 80%
	Recuperación de Cartera Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera Agua Potable por Cobrar	50.21%	51.75%	80 al 90%
Pasivo	Solvencia	Pasivos Totales (**) / Activos Totales	79.35%	74.50%	De 30 a 50%
Gestión Presupuestal	Realización de Inversiones	Gasto Sustentable (*) / Ingresos por Participaciones más Ingresos por Aportaciones Federales	35.45%	29.04 %	60 al 70%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente	18.87%	23.58 %	45 al 55%
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado	1.22 veces	1.01 veces	De .97 hasta 1.03 veces
	Percepción de Salario	Gasto de los miembros del Cabildo y Dirección Superior / Gasto de Nómina	5.48%	8.70%	Menor a 20%
	Resultado Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales	***	0.97 veces	1.00 a 1.06 veces

(*)Gasto Sustentable: Todos los gastos menos capítulo 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias.

(**)incluye pasivos al cierre del ejercicio

(***)Nuevo indicador



PODER LEGISLATIVO
LVII LEGISLATURA
CAMPECHE

INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2002.



FECHA DE
EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2003 VI 12

ALGUNAS INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

Administración de efectivo

La liquidez y el margen de seguridad muestran un resultado desfavorable para cubrir compromisos a corto plazo y contingencias.

Administración tributaria

La recuperación de cartera de predial y agua potable se encuentran dentro de los parámetros no aceptables.

Administración de pasivo

El grado de solvencia señala la capacidad del Ayuntamiento para el cumplimiento de compromisos a mediano plazo lo cual refleja apalancamiento con base en pasivos. La cuenta pública incluye relaciones del pasivo, que al 31 de Diciembre de 2002 totalizan \$ 25'458,813 (Son: Veinticinco millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos trece pesos 00/100 MN).

Administración presupuestaria

El indicador de **realización de inversiones** muestra la capacidad de la administración para proporcionar una infraestructura de servicios. El resultado del indicador disminuyó.

La **autonomía financiera** se muestra desfavorable con relación a la baja proporción en que los ingresos propios de la hacienda contribuyen al pago de los gastos de la carga administrativa.

El **resultado financiero** se muestra desfavorable en relación con los ingresos del ejercicio.

B) NO FINANCIEROS

AREA	INDICADOR	RESULTADO	PARÁMETRO ACEPTABLE
Desempeño Administrativo	Auto evaluación de Control Interno	Realizan auto evaluación del Control Interno Institucional.	El resultado de la auto evaluación del control interno fue aceptable.
	Perfiles de Puesto	5 funcionarios con experiencia mayor a 3 años y mas de 30 horas de capacitación.	Licenciatura o bachiller con 3 años de experiencia y 30 horas de capacitación.
	Patrimonio (Inventarios)	Libro patrimonial actualizado y conciliación con los registros contables	Cuenta con el Libro Patrimonial actualizado.
	Sistema Contable	Presentan información financiera con notas correspondientes.	Estados Financieros comparativos y con sus notas.



PODER LEGISLATIVO
LVII LEGISLATURA
CAMPECHE

INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2002.



FECHA DE
EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2003 VI 12

Servicios Públicos	Relleno Sanitario	No cumplen con los puntos críticos	Cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-083-ECOL-1996 específicamente con los criterios de impermeabilidad y remoción de contaminantes.
	Rastro Público	No cumple con los puntos críticos	Cumple con la ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial Mexicana NOM-008-ZOO-1994.

AREA	INDICADOR	FORMULA	RESULTADO	PARÁMETRO ACEPTABLE
Obra Pública	Capacidad de Planeación	Número de Obras entregadas / Número de obras aprobadas en COPLADEMUN	100%	Mayor de 75%
	Cumplimiento en Tiempo	Días ejecutados / Días Programados	48.6%	Mayor de 75% en variación que no exceda de 0 a 5% en días
	Cumplimiento en Presupuesto	Monto de las obras ejecutado / Monto de las obras programado	100%	Mayor de 75% en variación que no exceda de 0 a 25%

ALGUNAS INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES NO FINANCIEROS

Servicios Públicos

El Ayuntamiento no cuenta con **relleno sanitario**, y el sitio en el cual se lleva a cabo la concentración de basura no cumple con los requerimientos mínimos establecidos por las normas mexicanas de medio ambiente y ecología, y específicamente con los criterios de impermeabilidad y remoción de contaminantes.

El **rastro municipal** se encuentra ubicado dentro de la zona urbana y no cuenta con sistema de canalización de los desechos ni cumple con la norma oficial mexicana.

Obra Pública

1. Capacidad de planeación. Fueron aprobadas 286 obras ejecutadas y entregadas, lo que representa un 100%.



PODER LEGISLATIVO
LVII LEGISLATURA
CAMPECHE

INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2002.



FECHA DE
EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2003 VI 12

2. Cumplimiento en tiempo. De las 286 obras ejecutadas, solamente 139 obras cumplieron en tiempo, las cuales representan el 48.6% del total y 147 obras que representan el 51.4% se desfasaron en tiempo planeado.
3. Cumplimiento de presupuesto. Del total de 286 obras ejecutadas, cumplieron en su totalidad en relación con el presupuesto aprobado y la variación que permite la ley.

III- EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY CONFIERE, Y COMO RESULTADO DE LAS OBSERVACIONES RELEVANTES, SE HA DETERMINADO EMPRENDER LAS SIGUIENTES ACCIONES:

A) Emitir un total de 7 recomendaciones:

- 1) *Enterar, en un término de 30 días, las cantidades retenidas por diversos conceptos de seguridad social e Impuesto Sobre la Renta, a las autoridades e instituciones que correspondan.*
- 2) *Elaborar los indicadores, programas y subprogramas bases para el presupuesto de egresos, que permitan evaluar y determinar con claridad el desempeño, eficacia y economía en el ejercicio de la gestión pública, para dar cumplimiento a lo que dispone la fracción III del artículo 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.*
- 3) *Elaborar el tabulador de puestos y sueldos de los servidores públicos de la municipalidad en un término de 45 días, a efecto de estar en posibilidades de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo octavo transitorio del decreto 160 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 3 de Julio del 2002. La recomendación anterior deberá hacerse extensiva a las Juntas que se encuentren en la jurisdicción del Municipio.*
- 4) *Prever un plan que permita el cumplimiento de la Ley que establece las bases para la entrega-recepción, respecto la administración pública municipal que concluye el 30 de septiembre del 2003.*
- 5) *Efectuar las provisiones correspondientes para el pago de aguinaldos de los trabajadores, que se deberán cubrir por la próxima administración municipal.*
- 6) *Implementar una adecuada planeación que permita prever y concursar el mantenimiento y reparación de los bienes y servicios, a efecto de no caer en gastos onerosos y costos innecesarios.*



PODER LEGISLATIVO
LVII LEGISLATURA
CAMPECHE

INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2002.



FECHA DE
EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2003 VI 12

- 7) *Conformar los comités de obra correspondientes, a fin de promover la participación de la comunidad en las obras y acciones realizadas y así dar cumplimiento a lo que establece la fracción II del inciso b) del numeral 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.*

B) Asimismo, se han determinado instruir 8 procedimientos de fincamiento de responsabilidades:

- 1) *Por el incumplimiento de la recomendación emitida con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2001 y relativa a cambiar la base de registro contable bajo el método acumulativo modificado en que los gastos y los pasivos correspondientes se registran cuando se incurren en ellos, de acuerdo a lo que disponen los artículos 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 73 fracción IX de la Ley de Hacienda Municipal, y 136 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, toda vez que se realizaron erogaciones del ejercicio presupuestal ya que se consideró parcialmente la base de registro recomendada.*
- 2) *Por el déficit presupuestal por la cantidad de \$ 12, 628, 831 (Son: Doce millones seiscientos veintiocho mil ochocientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), no observándose lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los numerales 99 y 100 de la Ley de Hacienda Municipal.*
- 3) *Por la inadecuada observancia de los procedimientos de control interno.*
- 4) *Por el incumplimiento de lo dispuesto en la fracción II del inciso b) del numeral 33, toda vez que en lo relativo a la Repavimentación de las calles 2, 4, 6, 8, 1, 3, 5 y 7 de la Colonia Carmelo no se promovió la participación de la comunidad en la programación, ejecución y evaluación de la obra.*
- 5) *Por la inadecuada integración de los expedientes técnicos unitarios de las obras relativas a la Construcción de una Casa de Salud en la localidad de Pueblo Nuevo, Ampliación de Drenaje Pluvial 2, Repavimentación de diversas calles en el Barrio de Santa Lucia, Repavimentación de diversas calles en la Colonia Carmelo y a la Ampliación de la red de energía eléctrica.*
- 6) *Por el incumplimiento de lo establecido en el artículo cuarto transitorio del decreto 116 publicado en el Periódico Oficial del Estado del 24 de diciembre del 2001, toda vez que no se realizaron las acciones necesarias para modificar el Instructivo de Valuación, Revaluación y Deslinde para el Municipio de Campeche.*
- 7) *Por el incumplimiento de lo establecido en los artículos 65 apartado B fracción I, 102 fracciones II y V y 104 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, toda vez que por impuesto predial y derechos por el servicio de agua potable se tienen rezagos por cobrar que ascienden a las cantidades de \$ 35,129,230 (Son: Treinta y cinco millones ciento veintinueve mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.) sin incluir recargos y \$ 12,634,837 (Son: Doce millones seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.).*



PODER LEGISLATIVO
LVII LEGISLATURA
CAMPECHE

INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2002.



FECHA DE
EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2003 VI 12

-
- 8) *Por presentarse extemporáneamente los informes financieros y contables de la tesorería que establece el artículo 102 fracción XIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado.*

Habiéndose cumplido con lo establecido por los artículos 122,124,125,133, 134, 135, 139 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Campeche, esta Auditoría Superior de Estado, a mi cargo, considera que excepto por lo señalado en el punto III, los estados financieros integrados a la Cuenta Pública del Municipio de Campeche, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2002, presentan razonablemente, en lo general y en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la referida administración municipal y los resultados de las operaciones realizadas, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y con las bases de contabilización indicadas.

C.P. TIRSO RODRÍGUEZ DE LA GALA GOMEZ, M.C.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO